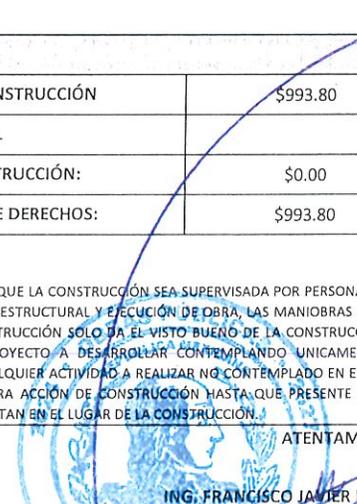




PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC/DOPT/003/2024

OFICINA QUE EXPIDE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/11/2024	
LICENCIA: RENOVACION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION		DESTINO DE LA OBRA: EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS	
DATOS PERSONALES			
NOMBRE Y APELLIDOS: GLADYS CORNEJO QUIJANO		DOMICILIO: AV. MELCHOR OCAMPO No. 21	
COLONIA:	LOCALIDAD DE MANGAS	MUNICIPIO: TLA	TEZONTEPEC DE ALDAMA 42783
ESTADO:	HIDALGO	TELEFONO:	EMAIL:
DATOS DE LA OBRA			
UBICACIÓN:	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 142		CUENTA PREDIAL: U-01793
COLONIA:	MUNICIPIO:	ESTADO:	PERMISOS ESPECIALES
CENTRO	TLAHUELILPAN	HIDALGO	USO DE SUELO DEPARTAMENTOS OTRO
COORDENADAS:	20.136302069450835, -99.22829936541679		
DATOS RELEVANTES		CLAVE DE LA OBRA:	
METROS POR CONSTRUIR	514.70	M2	LIBRE: 0.00 M2
CONSTRUIDA:		M2	SUPERFICIE DE TERRENO: 265.83 M2
ESTACIONAMIENTO:	4	CAJONES	0.00 M2
PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 80 M2			
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:		CEDULA No.	REGISTRO PROFESIONAL ESTATAL
MARCO AURELIO NAVA LICONA		10457702	5417176
No. DRyC:		TEL:	LA OBRA SE EJECUTA POR :
EMAIL:			
DERECHOS			
DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	\$993.80	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHOS	
BARDA PERIMETRAL			
DE PLACA DE CONSTRUCCIÓN:	\$0.00	VIGENCIA DE LICENCIA	
TOTAL DE DERECHOS:	\$993.80	14/11/2024	14/06/2025
<p>NOTA: SE RECOMIENDA QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA SUPERVISADA POR PERSONAL CALIFICADO PARA QUE SE REALICE EN BASE A LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODAS LAS APLICABLES EN DISEÑO ESTRUCTURAL Y EJECUCIÓN DE OBRA, LAS MANIOBRAS DEBERÁN SER SUPERVISADAS POR EL DRyC, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLO DA EL VISTO BUENO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE DAÑOS OCACIONADOS A TERCEROS POR ACCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR CONTEMPLANDO UNICAMENTE EN ESTA LICENCIA, TODA ACCIÓN A EJECUTAR EN VÍA PUBLICA DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, CUALQUIER ACTIVIDAD A REALIZAR NO CONTEMPLADO EN ESTA LICENCIA SE DARÁ AVISO INMEDIATO AL ÁREA PRESENTE PARA APROBAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR OTRA ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN HASTA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. POR NINGUN MOTIVO GENERARÁ ACCIONES E INVASIONES A LA VÍA PUBLICA; RESPETANDO EL DERECHO DE VÍA QUE EXITAN EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN.</p>			
 ATENTAMENTE ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GOMEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS		RECIBÍO	
<p>SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE MEJOR PUDIERA TENER CON LA RELACIÓN A LOS DERECHOS DE VÍA O PROPIETARIO SE EXTIENDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN TODO MOMENTO DEBERÁ RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS COLINDANTES, TRABAJADORES, FLUJO VEHICULAR Y FLUJO DE LOS TRANSEUNTES, AL VENCER EL PLAZO DE ESTA LICENCIA DEBERÁ DARSE AVISO DE TERMINACIÓN O EN SU CASO DE NO ESTARÁ TERMINADA LA OBRA DAR AVISO PARA LA RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA MOSTRALOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITA UNA SANCIÓN.</p>			

*Recibido Original
20-Nov-2024
Gladys Cornejo*

